

Educación mediará en el conflicto de Religión

El consejero niega que la Administración ponga trabas a la asignatura y defiende la libertad de los centros escolares

SUSANA D. MACHARGO
OVIEDO

La Consejería de Educación del Principado tiene pensado mediar en el conflicto por la asignatura de Religión, con el objetivo de cortar de raíz la creciente tensión entre los colectivos laicistas y los defensores de la materia y sus docentes. Aunque la Administración ya había anunciado el pasado mes de diciembre su intención de intervenir, todavía no lo ha hecho. Ahora es el propio consejero, Herminio Sastre, el que asegura que sentará en su mesa a los portavoces de ambos bandos.

Sastre trata de fomentar la

convivencia en los centros, pero, en ningún caso, asumir las críticas vertidas contra la Administración. Niega que esté haciendo el juego a ninguna de las partes. Rechaza que esté poniendo trabas al normal desarrollo de la clase de Religión. Lo único que asume es que su departamento está cumpliendo con lo que dicta la Ley Orgánica de Educación (LOE) y con el posterior desarrollo reglamentario aprobado por el Gobierno del Principado.

Estas declaraciones se producen después de constatar la sangría de alumnos que están sufriendo las clases de Religión y de que los colectivos



Herminio Sastre, en la sede de Presidencia. A.ÁLVAREZ

laicistas y los religiosos se enzarzaran en un cruce de acusaciones, unos denunciando las trabas que se ponían a la asignatura y otros el acoso al que se sometía a los estudiantes que no querían cursarla.

Pero la consejería seguirá respetando la autonomía de los centros y sus competencias. "Los horarios o las actividades son competencia directa de los centros, que organizan su día a día. Son los centros los que trabajan y están cumpliendo con la ley", argumentó Herminio Sastre.

En todo caso, lo único que pueden hacer, en caso de que sea conveniente, es enviarles

una circular a los directores recordándoles cuál es la ley y que hay que cumplir escrupulosamente todos los preceptos relacionados con la Religión.

La mediación de la consejería pretende lograr "que haya un equilibrio" entre los derechos de los alumnos que se matriculan en Religión y los de aquellos que rechazan cursar esta asignatura. Eso es lo que persigue también la ley, ya que no se trata de una materia obligatoria.

El acercamiento parece imposible, ya que ambas partes muestran una desconfianza mutua. *

Una asignatura en caída libre

Tribuna



por José Luis Iglesias

La asignatura de Religión católica en el sistema educativo ha perdido más de 500.000 alumnos en los últimos diez años. La tendencia es imparable: La matrícula en Religión desciende un promedio de 50.000 alumnos por año.

El diario LA VOZ DE ASTURIAS publicaba el pasado día 7 toda una serie detallada de datos entre los que cabe destacar que la matrícula de religión en Gijón y el Nalón ya está por debajo del 50%, incluida la enseñanza concertada. Y que en la enseñanza pública en toda Asturias en la ESO solo se matriculan en religión el 35% y en Bachillerato el 15%

La opinión pública no está lo suficientemente informada sobre lo que sucede al respecto en los centros educativos. La mayor parte de la ciudadanía cree que como el escoger religión es libre, el que quiere la escoge y el que no pues no la escoge y no pasa nada. Pues no. Las cosas no son así de sencillas.

Pasa y mucho. Pues ello es la causa de un conflicto educativo que crece de año en año y cuya principal responsable es la Administración.

Preguntémoslo ¿y que hacen los miles y miles de alumnos y alumnas que no han escogido Religión mientras los que si la han escogido van a la llamada clase de formación religiosa, un promedio de dos horas a la semana? ¿Qué hacen? Pues nada. Así de sencillo, nada de nada. Van a la asignatura de la nada, a perder el tiempo en uno de los sistemas educativos europeos de mayor fracaso escolar.

Permanecen en un aula, con la presencia de un profesor o profesora, que permanece pasivo, mientras los alumnos charlan, se aburren, dormitan y algunos, los menos, hacen tareas según su voluntad. Pero ¿cómo es posible que el profesor o profesora adopte una actitud pasiva? Asómbrese usted. No es culpa del profesor o profesora es que la propia administración les prohíbe enseñar. Sí señores, una barbaridad, pero así es. La administración educativa en clase de la debida Atención Educativa a los profesores les prohíbe enseñar. En estos absurdos llegan a desembocar la aplicación de los acuerdos con el Vaticano.

La legislación vigente establece que a los alumnos y alumnas que no escojan religión la Administración les prestará la debida atención educativa. Hasta aquí todo es muy lógico.

Pero hay más. La Conferencia episcopal exigió al Gobierno que para no perjudicar a los alumnos de Religión, la debida Atención Educativa no podía contemplar bajo ningún concepto contenidos curriculares. Es decir, dicho sencillamente, no se puede trabajar con estos alumnos nada que tenga que ver con las asignaturas que estudian. El Gobierno cedió y se ha llegado a una situación absurda, pues cuando algún profesor o profesora intentó ayudar a los alumnos en Matemáticas, Física, Lengua o Idioma etc. quienes enseñaban Religión protestaron, dijeron que entonces los alumnos de Religión eran discriminados. La administración les hizo caso y llamó la atención a los profesores, les prohibió enseñar y les obligó a adoptar la actitud pasiva que lamentablemente se ven obligados a ejercer.

O sea, la administración pone al frente de los grupos de alumnos a un profesor o profesora, un promedio de dos horas a la semana, pero con la prohibición de enseñarles nada que tenga que ver con lo que tienen

La Administración, con las concesiones, se ha metido en un callejón sin salida

En clase de Atención Educativa a los profesores se les prohíbe enseñar

que estudiar. Genial. ¿Puede ser mayor el disparate? Profesores y profesoras a los que se les prohíbe enseñar. Desde luego no creo que haya país alguno que haya llegado a tal grado de estupidez.

A los obispos les han salido mal las cosas y las cuentas. Pensaron que los alumnos ante la disyuntiva de escoger Religión, una asignatura de lo más divertida, con películas a todas horas, con excursiones y convivencias justificadas como actividades extraescolares y donde las calificaciones son extraordinariamente generosas, o bien quedarse en las aulas castigados al aburrimiento, los alumnos por mayoría escogerían Religión y tendrían las aulas llenas. Pero sorpresa. No ha sido así, sino todo lo contrario. Pierden 50.000 alum-

nos al año.

Es inconcebible que los obispos que tienen 2.000 años de historia y tanta experiencia en la educación olvidaran algo tan fundamental como saber que la escuela es un reflejo de la sociedad. Y la sociedad española se seculariza a pasos de gigante, a pesar del Gobierno y su inmovilismo en mantener los acuerdos con el Vaticano, los jueces en dictar sentencias absurdas para mantener los privilegios de la iglesia, la administración educativa imponiendo disparates y los obispos amenazando con los más terribles males y castigos divinos.

Ahora le echan la culpa a la Administración y al laicismo y piden a voz en grito que Atención Educativa tenga contenidos y sea una asignatura seria, cuando fueron ellos quienes lo impidieron.

Ahora el argumento de que los padres tienen derecho a elegir la formación de sus hijos se les vuelve en contra. Pues si por un lado ya hay mayorías que no escogen Religión, por otro la Administración, con tanta concesión a los monjes, se ha metido en un callejón sin salida pues no puede poner contenidos curriculares a la Atención Educativa pero tampoco puede exigir ni a padres ni a alumnos la obligatoriedad de una materia cuyos contenidos están fuera del currículo, empezando porque no les puede exigir ni la propia asistencia. ¿Cómo se atreven a exigir la asistencia a una materia sin programación y en

la que el profesor o profesora tiene prohibido enseñar? ¿Con autorización de quien van a poner y exigir a padres y a alumnos unos contenidos y actividades que no están en las leyes que fijan los currículos?

Amenazan con acudir a los tribunales porque dicen que la administración no controla la asistencia de los que no escogen Religión y porque los centros les asignan las peores horas del horario. Es lógico, acudirán a los tribunales porque siempre les dan la razón, aunque no tengan derecho. La cuestión es saber si esta vez los jueces mandarán a la Guardia Civil a detener a los padres y a los alumnos y meterlos obligatoriamente en clase de Religión porque de lo contrario con sentencia o sin sentencia la caída libre de la Religión en la escuela es imparable.

La presencia de Religión en el sistema educativo es una fuente de conflictos permanente y está contribuyendo al fracaso escolar.

Lo quiera o no la administración la única salida es el razonable respeto que desde el punto de vista laico merecen todas las religiones como entidades privadas de creyentes cuya enseñanza y proselitismo ha de ejercerse en los templos y no en los centros educativos.

* PRESIDENTE DE ASTURIAS LAICA Y DIRECTIVO DE EUROPA LAICA

• Ginecología y Obstetricia
 • Diagnóstico precoz de cáncer de útero
 • Interrupción del embarazo
 • Ecografías 4D
 • Anestesia local/general/sedación consciente
 • Sexo fetal desde 8ª semana
 • Píldora postcoital
 • Labioplastia
 • Planificación Familiar
 • Intervenciones urológicas con sedación consciente

ABIERTO SÁBADOS
Clínica Buenavista
 CENTROS GINECOLÓGICOS

Avda. Buenavista, 6-bajo • Oviedo Telf. 985 24 42 63 www.clinicabuenavista.com